

ACTA 3ª REUNIÓN PANEL DE EXPERTOS - PATSECOVA

GRUPO:	PANEL DE EXPERTOS DEL PATSECOVA
LUGAR:	Centro de Artesanía de la Comunitat Valenciana
FECHA:	23 de mayo de 2016
HORA:	12:00 H. – 14:15 H.

ASISTENTES

Entidad	Representante	Cargo
Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball.	Natxo Costa	Director General de Comercio y Consumo
	Adel Francesc	Subdirector de Comercio y Consumo
	Juan Valea	Dirección General de Comercio y Consumo
	Fidel García	
Universidad de Alicante	Mª Dolores de Juan Vigaray	Profesora Titular de Comercialización e investigación de mercados
Universitat de València	Alejandro Mollá Descals	Catedrático
Institut Interuniversitari de Desenvolupament Local	Joan Noguera	Director del Institut Interuniversitari de Desenvolupament Local
Universitat Jaume I	Teresa Mª Vallet Bellmunt	Profesora Titular de Comercialización e investigación de mercados
Agencia Valenciana de Turisme	Eva Beltrán Zurita	Servei de Planificació i Estrategia Turística
Universitat Politècnica de València	José Luis Miralles García	Director del Departamento de Urbanismo
Ayuntamiento de Valencia	Ricardo Martínez	Concejalía de Planificación y gestión urbana
Conselleria Medio Ambiente	Luis Layana Daza	Jefe de sección de Evaluación Ambiental Estratégica
Conselleria Territorio	Vicente Doménech Gregori	Subdirector General de Ordenación del Territorio y Paisaje
Consejo de Cámaras. Oficina PATECO	Agustín Rovira Lara	Director Técnico
	David Forés Marzá	Coordinador Técnico
	Alejandro Gil Andrés	Técnico

EXCUSAN ASISTENCIA

Personas:	Cargo
1 Teresa Sánchez Armas	Subdirectora General de Fomento y Modernización del comercio interior
2 Rafael Simó	Concejal de Ordenación. Ajuntament de Castelló.
3 Miguel Ángel Pavón	Concejal de Urbanismo. Ayuntamiento de Alicante.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la reunión.
2. Presentación de la Versión Preliminar del PATSECOVA.
3. Ruegos y preguntas.

1. Presentación de la reunión.

Natxo Costa, Director General de Comercio y Consumo, da la bienvenida a los presentes y agradece su participación.

Tras la ronda de presentaciones iniciada por Juan Valea, Agustín Rovira realiza una introducción sobre la razón de ser del PATSECOVA y de la participación de la Oficina PATECO en la redacción del mismo.

2. Presentación de la Versión Preliminar del PATSECOVA.

La presentación del Plan, a cargo de David Forés, contempla la justificación, alcance, objetivos, orientación, determinaciones y tramitación del mismo. Inicialmente explica cuáles han sido los antecedentes del PATSECOVA y el marco normativo en que se ubica, así como su finalidad y alcance.

Remarca que se trata de un Plan para todo el sector comercial minorista, no solo destinado a la ordenación o regulación de los grandes equipamientos comerciales. Se trata, además, de una reivindicación histórica del sector.

Su tramitación y contenidos, como todo Plan de Acción Territorial, vienen regulados por la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP), y se encuentra igualmente sometido a los trámites de Evaluación Ambiental Estratégica.

Continúa enumerando los objetivos generales del PATSECOVA, así como la concreción u orientación sectorial y territorial de los mismos.

A continuación, expone cómo se ha estructurado el documento, que cuenta con una primera parte informativa que consta de cuatro capítulos o apartados:

- Introducción
- El marco para el análisis territorial
- El sector comercial valenciano
- Diagnóstico y escenarios de futuro

El análisis territorial sigue el modelo general propuesto por la ETCV, distinguiendo:

- Tres ámbitos territoriales (una franja litoral, una intermedia y el sistema rural).
- Un Sistema Nodal de Referencia Comercial, compuesto por 93 ciudades a lo largo de todo el territorio de la Comunitat, agrupadas en cabeceras, subcabeceras, nodos intermedios, nodos con grandes

equipamientos comerciales, nodos turísticos litorales y nodos de interior.

- Un conjunto de 33 Áreas Urbanas integradas, con la base de la ETCV.
- Un conjunto de 15 Áreas Funcionales comerciales, con pequeños ajustes respecto a la delimitación de la Estrategia.

El apartado tercero del documento ofrece un nutrido análisis sobre la estructura comercial minorista y sobre sus distribución territorial, mientras que el apartado cuarto, presenta un diagnóstico y los escenarios de futuro respecto a variables tales como: la evolución de la oferta comercial, la ordenación sectorial, territorial y urbanística, las dinámicas de creación de suelo comercial, la implantación de grandes superficies comerciales con impacto territorial, o el impacto medioambiental del comercio.

Finalizada la presentación del bloque informativo, que recoge la situación actual del sector, se abre un turno de intervención para que los miembros del Panel puedan formular sus comentarios sobre la metodología utilizada y los resultados mostrados.

Joan Noguera, a la vista de los escenarios demográficos contemplados por el Plan, advierte del riesgo que pueda tener una prospección demográfica errónea, y pregunta sobre las fuentes y variables contempladas para realizar las estimaciones. Para conocer los detalles, se le remite al texto del Plan, donde se explica con detalle la metodología adoptada.

Vicente Doménech también advierte sobre las desviaciones que este tipo de análisis pueden representar respecto a la realidad, y pregunta si se ha atendido a las prefiguraciones recogidas por la ETCV, que plantea escenarios de crecimiento moderado.

En cualquier caso, apunta Agustín Rovira, la posible desviación sobre la evolución demográfica real no tendrá consecuencias sobre la futura planificación, ya que esta no se realiza en función de la demografía, como podría ocurrir con otras dotaciones públicas como las sanitarias o educativas. Se plantea otra duda respecto a la conveniencia de modificar las delimitaciones de las Áreas funcionales recogidas por la ETCV, si el mejor ajuste a la realidad de la dinámica comercial sobre el territorio justifica trabajar con unidades diferentes a las del documento de referencia regional, que representa la Estrategia.

Vicente Doménech apunta que la propia ETCV recoge la posibilidad de que estudios y planes de carácter sectorial puedan modificar justificadamente a la Estrategia, entendiendo que abordan temas parciales y específicos con mayor detalle y rigor a como lo hizo la Estrategia. Con respecto a la delimitación de las Áreas funcionales, comenta que se delimitaron así porque era el modelo óptimo, atendiendo a las variables que se ponderaron en su momento, respecto a la funcionalidad, movilidad y sostenibilidad en el territorio valenciano.

Teresa M^a Vallet pregunta sobre el grado de precisión con que se ha podido analizar y cuantificar el suelo disponible terciario/comercial, ya que de una

lectura rápida de los resultado arrojados por el análisis del Plan, puede concluirse que existe una bolsa importante de suelo urbanizado y calificado como terciario no ocupado todavía por actividad alguna. David Forés comenta que, siendo cierta la existencia de este suelo vacante, con la información disponible en la actualidad dichos datos han de tomarse como aproximaciones. De hecho, el suelo calificado analizado es terciario en general, mientras que el ocupado se refiere a comercios y oficinas.

Continúa la exposición con la parte propositiva y normativa del Plan, dando únicamente algunos detalles generales.

El documento normativo contiene 12 títulos y 81 artículos, destacando la incorporación de las Directrices de Ordenación Comercial para cada Área Funcional o las Áreas Comerciales Estratégicas como ámbitos de actuación prioritaria del Plan.

También se introduce, como novedad, la obligatoriedad de ordenar urbanísticamente los usos comerciales y definir un modelo comercial municipal, por parte de los ayuntamientos, y que este se alinee con los principios que rigen la planificación territorial a escala supramunicipal.

Otro de los aspectos novedosos es la consideración de los proyectos comerciales en base a su impacto territorial, clasificando los proyectos en cuatro tipos, atendiendo a su incidencia sobre el medio ambiente, el territorio, las infraestructuras, el paisaje, etc. derivándose, de todo ello, diferentes condiciones para su implantación.

Enumerados otros aspectos relevantes del Plan, David Forés comenta brevemente el contenido y alcance del Estudio de evaluación ambiental y territorial estratégica y del Estudio de Paisaje.

Finalizada la exposición sobre los aspectos más relevantes del Plan en su versión preliminar, comenta cómo se va a realizar el trámite de consultas y participación pública, que se extenderá durante cuatro meses, y para el que se ha preparado la web ya existente del PATSECOVA, con los contenidos íntegros y la posibilidad de cursar las consultas y aportaciones online.

3. Ruegos y Preguntas.

Se invita de nuevo a que los miembros del Panel aporten sus comentarios sobre el bloque propositivo y normativo del Plan, destacando las aportaciones y comentarios realizados por José Luis Miralles a distintas partes y artículos concretos de la normativa del Plan, sobre todo aquellos que, desde su conocimiento y experiencia, pueden dar lugar a malas interpretaciones, equívocos o fricciones con otros instrumentos de planificación. Concretamente, hace mención a los siguientes puntos:

- En el artículo 2 "Definiciones" se recoge el concepto de trama urbana consolidada, indicando que se trata de "*zonas urbanas clasificadas como suelo urbano y sus áreas continuas clasificadas como suelo*

urbano o suelo urbanizable por la ordenación urbanística aprobada y vigente de acuerdo con el planteamiento urbanístico". El profesor Miralles indica que el suelo urbanizable, por definición, carece de los servicios urbanísticos pues, como indica la LOTUP, la clasificación como suelo urbanizable supone la mera aptitud de los terrenos para su urbanización. Por ello, advierte del error conceptual que representa suponer que esos suelos aptos para ser urbanizados constituyen una trama urbana consolidada.

- El artículo 8 "Relaciones y coordinación con los instrumentos de ordenación territorial" indica que *"en el supuesto de que en la aplicación de uno o más Planes de Acción Territorial se produzca conflicto entre la aplicación de estos y el PATSECOVA en lo referente a aspectos concerniente a la ordenación comercial, será prioritaria la aplicación de este último, por ser dicho Plan consecuencia de un análisis más pormenorizado de carácter sectorial"*. El profesor Miralles advierte que este punto debería desarrollarse con más detalle y cautela, para dejar más claros los supuestos en los debería prevalecer el PATSECOVA frente a otros Planes y que, en cualquier caso, deben ser únicamente aspectos de índole comercial.
- Indica también que debería revisarse la redacción del punto 3 c) del artículo 30 "Áreas de nueva centralidad comercial" en el que se indican qué ámbitos no pueden ser considerados como áreas de nueva centralidad comercial, por la dificultad de su comprensión.
- Por último, el profesor Miralles opina que el cumplimiento del artículo 38, que obliga a considerar el uso comercial de forma diferenciada del resto de usos terciarios en el planeamiento municipal, será difícil de lograr, por estar recogido dentro de un PAT y no en la ley urbanística. A este respecto, Juan Valea indica que, para asegurar que dicha distinción sea tenida en cuenta, la dirección general competente en materia de comercio informará sobre la adecuación de los Planes en fase de redacción a los contenidos del PATSECOVA.

Se da por concluida la reunión del Panel de Expertos sobre las 14:15 h.

FOTOGRAFIAS DE LA REUNIÓN

